



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: miércoles, 03 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLERA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

262

No habiéndose presentado alegaciones al Presupuesto General de éste Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente por el Pleno el 22 de Mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar el siguiente resumen a nivel de Capítulos y Plantilla de Personal.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	120.851,92€
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.950,00€
3.	Gastos financieros	1.138,00€
4.	Transferencias corrientes	15.350,00€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	81.400,00€
7.	Transferencias de capital	0,00€
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----



9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	299.689,92€

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	96.575,00€
2.	Impuestos indirectos	2.500,00€
3.	Tasas y otros ingresos	93.550,00€
4.	Transferencias corrientes	45.869,00€
5.	Ingresos patrimoniales	18.286,38€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	42.909,54€
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	299.689,92€

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020

ANEXO DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

OBSERVACIONES: En Agrupación

2.- PERSONAL LABORAL:

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

Número de puesto: 1

3.- PERSONAL LABORAL :

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Auxiliares Vivienda de Mayores

Número de puestos :3

4.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples



NUMERO DE PUESTOS:1

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Membrillera a 30 de Octubre de 2020. El Alcalde, Mariano Andrés Barbero